_	~			
<b>\</b>	ın	$\sim$	res	•
20	31 I	v	L C 3	٠.

Candidatos a:

Gobernación del Chocó

Asamblea del Chocó

Alcaldías Municipales

**Concejos Municipales** 

**Juntas Administradoras Locales** 

Ciudad.

Cordial Saludo.

Desde la Corporación de Medios y Colectivos de Comunicación Comunitarios en Red del Chocó Barule, les auguramos muchos éxitos en el proceso electoral de este año 2023.

Queremos informarles que de acuerdo a la resolución N 2614 de 2022 "Por la cual se reglamenta el Servicio Público de Radiodifusión Sonora, se deroga la Resolución 415 de 2010 y se dictan otras disposiciones", el Ministerio de TIC estableció un nuevo régimen de los servicios de radiodifusión sonora, específicamente en el artículo 23 de la Resolución 2614 se dispuso de manera expresa que a través del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario podrá transmitirse publicidad, divulgación política y propaganda electoral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1341 de 20091 y según lo regulado en el parágrafo del artículo 24 de la Ley 996 de 20051, posibilidad que debe entenderse para todas los procesos electorales, ya que con este nuevo régimen de radiodifusión sonora se eliminó la prohibición la prohibición que contenía la Resolución 415 de 2010, y no existe otra norma que la establezca.



Por tal motivo les comunicamos que de acuerdo a la Resolución no. 0331 del 12 de enero 2023 Consejo Nacional Electoral CNE.

La cual establece entre otros los servicios Publicitarios en Radio para los municipios de sexta, quinta, y cuarta categoría, una cantidad de hasta treinta (30) cuñas radiales diarias no acumulables, de quince (15) segundos de duración, en cada una de las siguientes emisoras Comunitarias con licencia ante el MINTIC en el Departamento del Chocó.

EMISORAS AGREMIADAS	FRECUENCIA	MUNICIPIO	CUBRIMIENTO
Emisora Canalete stereo	106.8 F.M	ISTMINA.	Istmina, Condoto, Novita, Medio San Juan, Tado, Unión Panamericana, Cantón de San Pablo, Medio Baudo, Sipi.
Emisora Soberana Estéreo Tadó	100.8 F.M.	TADO	Tado, Unión Panamericana, Istmina, Condoto, cantón de San Pablo, Rio Iro. Certegui, Medio San Juan.
Emisora Lloró Estéreo	88.3 F.M.	LLORÓ	Lloró, Atrato Yuto, Periferias de Quibdó, Bagado, Rio Quito, Certegui, Cantón de San Pablo, Carmen del Atrato.
Emisora Cocomacia Estéreo	106.8 FM	QUIBDÓ	Quibdó, Medio Atrato, Rio Quito.
Emisora Riscales estéreo	105.8 F.M	NUQUI	Todo el Municipio de Nuqui, y sus Corregimientos.
Emisora Palmar Estéreo	106.8 F.M.	SAN JOSE DEL PALMAR	San José del Palmar, la Italia, corregimiento san pedro y sus veredas
Emisora Litoral Estereo	88.3 FM	BAHIA SOLANO	Todo el Municipio de Bahía Solano y sus Corregimientos.

## TARIFAS PUBLICIDAD POLITICA PAGADA 2023

DURACION SEGUNDOS	VALOR CUÑA EN PROGRAMACIÓN MUSICAL POR VEZ	VALOR CUÑA EN NOTICIEROS POR VEZ
15"	\$ 29.500	\$ 34.600

**NOTA**: Estas tarifas para los partidos políticos tendrán un descuento del 50% de acuerdo al Consejo Nacional Electoral CNE. El pago debe ser anticipado.

Atentamente,

YUBERTH MORENO AYALA

Representante Legal Red Barule Choco.